

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



V.B.
QUISPE CORONADO Juan Jose
FAU 20131365994 hard
Fecha: 18/02/2026 14:55:53



V.B.
CAYO SARAVIA Johnny Cesar FAU
20131365994 soft
Fecha: 18/02/2026 22:24:57

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002-2026-INIA-DSEA

Lima, 18 de febrero de 2026

VISTO:

La Resolución Directoral N° 002-2025-INIA-DSEA, con fecha 06 de junio de 2025; el Informe Técnico N°021-2026-MIDAGRI-INIA-PIPROCAP/UEI/DSEA/JARC, de fecha 17 de febrero de 2026; el Informe N° 00008-2026-MIDAGRI-INIA-GG-OPP-UI, de fecha 18 de febrero de 2026; Informe Técnico N° 026-2026-MIDAGRI-INIA-UEI/DSEA/JDSA, de fecha 18 de febrero de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 5.7 del artículo 5 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 242-2018-EF, dispone que las Unidades Ejecutoras de Inversiones son los órganos responsables de la ejecución de inversiones y se sujetan al diseño de las inversiones aprobadas en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el numeral 30.4 del artículo 30 de la Directiva General N° 001-2019-EF/63.01 del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, dispone que, en todos los casos, las UEI deben contar con las competencias legales correspondientes, así como con la capacidad operativa, técnica y financiera para la ejecución de las inversiones respectivas;

Que, según la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobada por la Resolución Directoral N.º 001-2019-EF/63.01, el día 21 de enero de 2019, el expediente técnico se elabora cuando la inversión comprende por lo menos un componente de obra;

Que, el artículo 25 de la Ley N° 32069, Ley de Contrataciones del Estado, establece en el literal c) que: “El Área Usuaria que es la unidad de organización cuyas necesidades pretenden ser atendidas con una determinada contratación de bienes, servicios y obras, programadas en el Cuadro Multianual de Necesidades para el cumplimiento de sus metas y objetivos estratégicos y operativos. Es responsable de la adecuada formulación de sus requerimientos en coordinación con la dependencia encargada de las contrataciones, así como de la verificación de las obligaciones del contrato, su cumplimiento y de la emisión de la conformidad respectiva”;

Que, mediante Memorando Múltiple N° 018-2020-MINAGRI-INIA/GG de fecha 06 de febrero de 2020, el Gerente General del INIA, comunica que la Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias del INIA ha sido registrada en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas como Unidad Ejecutora de Inversiones por la Oficina de Programación de Multianual de Inversiones del Ministerio de Agricultura y Riego, en el marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 053-2025-MIDAGRI-INIA de fecha 17 de marzo de 2025, mediante el cual se aprueba del Cuadro de Equivalencias de los Órganos, Unidades Orgánicas y Órganos Desconcentrados del Instituto Nacional de Innovación Agraria, conforme a la estructura orgánica establecida en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 014-2024-MIDAGRI y la Resolución Jefatural N° 0234-2024-INIA; y, sus respectivas siglas, contenidos en los Anexos N° 01 y 02, los cuales forman parte integrante de la presente Resolución Jefatural;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 115-2025-MIDAGRI-INIA de fecha 26 de mayo de 2025, mediante el cual se aprueba el nuevo “Anexo N.º 1: Cuadro de equivalencias de cargos directivos del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA” y, a su vez, se actualiza el “Anexo N.º 1: Cuadro de Equivalencias de los Órganos, Unidades Orgánicas y Órganos Desconcentrados del INIA”, previamente aprobado por Resolución Jefatural N.º 0053-2025-INIA del 17 de marzo de 2025, con la finalidad de mantener alineada la estructura organizacional y funcional del instituto;

Que, el numeral 32.4 del artículo 32 de la Directiva General, dispone que la aprobación del expediente técnico o documento equivalente se realiza de acuerdo a la normativa de organización interna de la entidad o estatuto de la empresa pública a cargo de la ejecución de la inversión;

Que, el numeral 73.1 del artículo 73 del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, indica que cuando una norma atribuya a una entidad alguna competencia o facultad sin especificar qué órgano a su interior debe ejercerla, debe entenderse que corresponde al órgano de inferior jerarquía de función similar vinculada a ella, en razón de la materia y de territorio;



Firmado digitalmente por:
CRUZ LUIS Juancarlos
Alejandro FAU 20131365994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/02/2026 08:49:07-0500

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002-2026-INIA-DSEA

Que, mediante la Resolución Directoral N° 002-2025-INIA-DSEA, con fecha 06 de junio de 2025, la Dirección de Servicios Estratégicos Agrarios (DSEA) del INIA, aprueba la modificación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión “Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnologías para el manejo sostenible de la ganadería caprina en bosque seco y costa central en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, Amazonas, La Libertad, Áncash y Lima” identificado con Código Único de Inversiones N° 2506684, cuyo presupuesto asciende a S/ 82,747,744.78 (Ochenta y dos millones setecientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro con 78/100 soles) con plazo de ejecución de 69 meses;

Que, mediante el Informe Técnico N° 009-2025-MIDAGRI-INIA-UEI/DSEA/JARC, de fecha 17 de febrero de 2026, se remite el informe de levantamiento de observaciones al informe de variaciones durante la fase de ejecución del Proyecto de Inversión “Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnologías para el manejo sostenible de la ganadería caprina en bosque seco y costa central en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, Amazonas, La Libertad, Áncash y Lima” con CUI N°2506684, las mismas que no cambia la concepción técnica mediante la cual se aprobó su viabilidad;

Que, mediante el Informe N° 00008-2026-MIDAGRI-INIA-GG-OPP-UI, de fecha 18 de febrero de 2026, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto - OPP, a través de la Unidad de Inversiones, emite opinión favorable a la modificación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión del Proyecto de Inversión “Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnologías para el manejo sostenible de la ganadería caprina en bosque seco y costa central en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, Amazonas, La Libertad, Áncash y Lima” identificado con Código Único de Inversiones N° 2506684, el mismo que cumple con lo establecido en el artículo 32.2 del Invierte.pe;

Que, mediante el Informe Técnico N° 026-2026-MIDAGRI-INIA-UEI/DSEA/JDSA, de fecha 18 de febrero de 2026, es especialista técnico de la DSEA indica que la modificación al Expediente Técnico del Proyecto de Inversión “Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnologías para el manejo sostenible de la ganadería caprina en bosque seco y costa central en los



Firmado digitalmente por:
CRUZ LUIS Juancarlos
Alejandro FAU 20131365994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/02/2026 08:49:10-0500

departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, Amazonas, La Libertad, Áncash y Lima” identificado con Código Único de Inversiones N° 2506684, se ha realizado bajo la concepción técnica primigenia mediante la cual fue sustentada su viabilidad, estableciéndose el plazo de ejecución de 69 meses y el costo de inversión de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N° 01: Costos de Inversión de la consistencia del Componente 1 y modificación en la fase de ejecución de los Componentes 2, 3 y 4 del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión

Descripción de productos / componentes	Costos de Inversión Aprobado R.D. N° 002-2025-INIA-DSME – ET (S/)	Costo de Inversión ET actualizado (S/)
COSTOS DIRECTOS		
Componente 1: Mejoramiento de la infraestructura para manejo de la ganadería caprina en bosque seco y costa central	27,739,570.33	27,617,449.22
Componente 2: Equipamiento e implementación para investigación y transferencia en el manejo de la ganadería caprina en bosque seco	22,758,779.78	18,748,123.21
Componente 3: Desarrollo de tecnologías en el manejo de la ganadería caprina y bosques secos	15,819,897.97	13,948,620.18
Componente 4: Transferencia de tecnologías y desarrollo de capacidades en el proceso productivo de la ganadería caprina y bosques secos y costa central	11,583,502.65	16,205,816.64
Sub Total (S/)	77,901,750.73	76,520,009.25
COSTOS INDIRECTOS		
Gestión del proyecto	3,280,304.05	4,381,485.03
Expediente técnico	797,400.00	1,004,433.93
Supervisión	344,000.00	500,145.06
Liquidación	84,000.00	78,000.00
Sub Total (S/)	4,505,704.05	5,964,064.02
MONTO (S/)	82,407,454.78	82,484,073.27
Control concurrente	340,290.00	263,671.51
COSTO TOTAL DEL PROYECTO (S/)	82,747,744.78	82,747,744.78

Que, en el marco de la Directiva N.º 001-2019-EF/63.01 del Invierte.pe, se sustenta la ampliación del plazo de ejecución del Proyecto por 21 meses, con la finalidad de concluir intervenciones esenciales orientadas al fortalecimiento de capacidades institucionales, la mejora de condiciones operativas e infraestructura, y la consolidación de actividades de investigación y transferencia tecnológica. Estas acciones comprenden implementación áreas de crianza, manejo y mejoramiento genético, la provisión de insumos y equipos requeridos para investigaciones en curso, publicación de investigaciones concluidas y la ejecución de actividades de difusión técnica, conforme al detalle contenido en el Informe Técnico N° 009-2025-MIDAGRI-INIA-UEI/DSEA/JARC;



Firmado digitalmente por:
 CRUZ LUIS Juancarlos
 Alejandro FAU 20131365994 soft
 Motivo: Doy Vº Bº
 Fecha: 19/02/2026 08:49:13-0500

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002-2026-INIA-DSEA

Toda vez que las modificaciones efectuadas, enmarcaron los componentes de equipamiento, intangibles, gestión del proyecto, expediente técnico y supervisión del Proyecto de Inversión identificado con Código Único de Inversiones N° 2506684, de acuerdo con las disposiciones y medidas sectoriales dispuestas, se requiere su formalización, por lo cual se procede a emitir la presente Resolución Directoral;

Con las visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto – OPP y la Unidad de Inversiones – UI;

De conformidad con el Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1252, Decreto Legislativo que crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante el Decreto Supremo N.º 242-2018-EF, del Texto Único Ordenado de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI; y, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobado mediante la Resolución Directoral N 001-2019-EF/63.01;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR la modificación del Expediente Técnico del Proyecto de Inversión “Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnologías para el manejo sostenible de la ganadería caprina en bosque seco y costa central en los departamentos de Tumbes, Piura, Lambayeque, Amazonas, La Libertad, Áncash y Lima” identificado con Código Único de Inversiones N° 2506684, cuyo presupuesto asciende a **SI 82,747,744.78 (Ochenta y dos millones setecientos cuarenta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro con 78/100 soles)** con plazo de ejecución de 69 meses, dicho presupuesto se detalla en el Anexo 01 de la presente Resolución.



Firmado digitalmente por:
CRUZ LUIS Juancarlos
Alejandro FAU 20131365994 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 19/02/2026 08:49:17-0500

ARTÍCULO 2.- DISPONER que se proceda con los registros correspondientes en el Banco de Inversiones del Ministerio de Economía y Finanzas, conforme la normativa vigente en la materia.

ARTÍCULO 3.- NOTIFICAR la presente resolución a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Unidad de Inversiones, Oficina de Administración y Unidad de Abastecimiento.

ARTÍCULO 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Directoral en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese

ANEXO 01. Variaciones de los costos de inversión por componentes y acciones del Expediente Técnico Actualizado del PI N° 2506684

PRODUCTO/COMPONENTE	Costos de Inversión Aprobado R.D. N° 002-2025-INIA-DSME (S/)	PRODUCTO/ COMPONENTE	Costo de Inversión ET actualizado (S/)
COMPONENTE 1: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA MANEJO DE LA GANADERÍA CAPRINA EN BOSQUE SECO Y COSTA CENTRAL	27,739,570.33	COMPONENTE 1: MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PARA MANEJO DE LA GANADERÍA CAPRINA EN BOSQUE SECO Y COSTA CENTRAL	27,617,449.22
Acción 1.1. Construcción del laboratorio de biotecnología reproductiva en ganado caprino en las EEA Los Cedros, EEA El Chira, EEA Vista, Florida, EEA Virú y EEA Donoso	9,927,617.79	Acción 1.1. Construcción del Laboratorio de Investigación en Biotecnología Reproductiva en las EEA Los Cedros, EEA El Chira, EEA Vista Florida, EEA Amazonas, EEA Virú, EEA Donoso, EEA Canaán y EEA Chinchá	5,838,116.65
Acción 1.2. Construcción del laboratorio de tecnologías de transformación de productos agropecuarios en la EEA Chira y EEA Donoso	3,341,852.57	Acción 1.2. Construcción del Centro de Innovación de Lácteos, Cárnicos y Pielés en la EEA El Chira y EEA Donoso	3,341,852.57
Acción 1.3. Construcción del módulo de crianza de ganado caprino en la EEA Los Cedros, EEA El Chira, EEA Vista Florida, EEA Amazonas, EEA Virú y EEA Donoso	13,123,755.69	Acción 1.3. Construcción del Módulo de Investigación y Transferencia de Tecnología en Ganadería Caprina en las EEA Los Cedros, EEA El Chira, EEA Vista Florida, EEA Amazonas, EEA Virú, EEA Donoso, EEA Canaán y EEA Chinchá	11,731,463.18
Acción 1.4. Construcción de vivero forestal en la EEA Los Cedros, EEA El Chira, EEA Vista Florida, EEA Amazonas, EEA Virú y EEA Donoso	1,346,344.28	Acción 1.4. Construcción del Módulo de Investigación y Capacitación en Pastos y Sistemas silvopastoriles en la EEA Donoso	1,346,344.28
		Acción 1.5. Adecuación y remodelación de áreas de manejo para el núcleo genético en la EEA Los Cedros	169,389.26
		Acción 1.6. Adecuación y remodelación de infraestructuras, ambientes y módulos para la adecuada investigación y transferencia de tecnologías en la EEA El Chira	210,000.00
		Acción 1.7. Adecuación y remodelación de infraestructuras, ambientes y módulos para la adecuada investigación y transferencia de tecnologías en la EEA Vista Florida	157,500.00
		Acción 1.8. Adecuación y remodelación de áreas de manejo del núcleo genético en la EEA Amazonas	112,268.75
		Acción 1.9. Adecuación y remodelación de áreas de manejo para el núcleo genético en la EEA Virú	164,768.75

		Acción 1.10. Adecuación y remodelación de infraestructuras, ambientes y módulos para la adecuada investigación y transferencia de tecnologías en la EEA Donoso	129,600.00
		Acción 1.11. Adecuación y remodelación de áreas de manejo para el núcleo genético en la EEA Canaán	149,000.00
		Acción 1.12. Adecuación y remodelación de infraestructuras, ambientes y módulos para la adecuada investigación y transferencia de tecnologías en la EEA Chinchá	86,800.00
		Acción 1.13. Construcción del cerco perimétrico del Centro Experimental San Juan de Córdor en la EEA Chinchá	3,859,956.22
		Acción 1.14. Reparación y adecuación de ambientes para actividades de investigación y transferencia de tecnologías en el CE San Juan de Córdor en la EEA Chinchá	185,389.56
		Acción 1.15. Construcción del pozo tubular en el Centro Experimental Huarangopampa en la EEA Amazonas	135,000.00
COMPONENTE 2: EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN PARA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA EN EL MANEJO DE LA GANADERÍA CAPRINA EN BOSQUE SECO	22,758,779.78	COMPONENTE 2: EQUIPAMIENTO E IMPLEMENTACIÓN PARA INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA EN EL MANEJO DE LA GANADERÍA CAPRINA EN BOSQUE SECO	18,748,123.21
Acción 2.1. Equipamiento del laboratorio de biotecnología reproductiva animal en las EEA Los Cedros, EEA El Chira, EEA Vista Florida, EEA Amazonas, EEA Virú, EEA Donoso, EEA Canaán y EEA Chinchá	5,876,001.31	Acción 2.1. Equipamiento del Laboratorio de Investigación en Biotecnología Reproductiva en las EEA Los Cedros, EEA El Chira, EEA Vista Florida, EEA Amazonas, EEA Virú, EEA Donoso, EEA Canaán y EEA Chinchá	4,788,609.13
Acción 2.2. Equipamiento del laboratorio de tecnologías de transformación de productos pecuarios en la EEA El Chira y EEA Donoso	2,828,105.11	Acción 2.2. Equipamiento del Centro de Innovación de Lácteos, Cárnicos y Pielés en la EEA Los Cedros, EEA El Chira, EEA Vista Florida, EEA Amazonas, EEA Virú, EEA Donoso, EEA Canaán y EEA Chinchá	1,772,050.95
Acción 2.3. Equipamiento del módulo de crianza de ganado caprino en la EEA Los Cedros, EEA El Chira, EEA Vista Florida, EEA Amazonas, EEA Virú y EEA Donoso	10,810,723.19	Acción 2.3. Equipamiento del Módulo de Investigación y Transferencia de Tecnología en Ganadería Caprina en la EEA Los Cedros, EEA El Chira, EEA Vista Florida, EEA Amazonas, EEA Virú, EEA Donoso, EEA Canaán y EEA Chinchá	6,301,777.59
Acción 2.4. Implementación de viveros forestales en EEA Los Cedros, EEA El Chira, EEA Vista Florida, EEA Amazonas, EEA Virú y EEA Donoso.	3,243,950.17	Acción 2.4. Adquisición de semovientes para la conformación de los núcleos genéticos para investigación y transferencia de tecnología en ganadería caprina en la EEA Los Cedros, EEA El Chira, EEA Vista Florida, EEA Amazonas, EEA Virú, EEA Donoso, EEA Canaán y EEA Chinchá	1,229,905.50

		Acción 2.5. Adquisición de material genético para la conformación de núcleos genéticos en ganadería caprina en las EEA Los Cedros, El Chira, Donoso, Vista Florida, Chinchá, Virú, Canaán y Amazonas	1,337,013.42
		Acción 2.6. Equipamiento del Módulo de Investigación y Capacitación en Pastos y Sistemas silvopastoriles en EEA Los Cedros, EEA El Chira, EEA Vista Florida, EEA Amazonas, EEA Virú, EEA Donoso, EEA Canaán y EEA Chinchá	1,538,744.80
		Acción 2.7. Adquisición de vehículos para Investigación y transferencia de tecnologías en EEA Los Cedros, EEA El Chira, EEA Vista Florida, EEA Amazonas, EEA Virú, EEA Donoso, EEA Canaán y EEA Chinchá	1,780,021.82
COMPONENTE 3: DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EN EL MANEJO DE LA GANADERÍA CAPRINA Y BOSQUES SECOS	15,819,897.97	COMPONENTE 3: DESARROLLO DE TECNOLOGÍAS EN EL MANEJO DE LA GANADERÍA CAPRINA Y BOSQUES SECOS	13,948,620.18
Acción 3.1: Evaluación de innovaciones tecnológicas en reproducción y biotecnologías reproductivas en el ganado caprino.	3,984,282.41	Acción 3.1: Evaluación de innovaciones tecnológicas en reproducción y biotecnologías reproductivas en el ganado caprino.	3,508,369.35
Acción 3.2. Caracterización de la valoración genética y mejoramiento genético del ganado caprino criollo	1,029,113.91	Acción 3.2. Caracterización de la valoración genética y mejoramiento genético del ganado caprino criollo	1,328,664.57
Acción 3.3. Evaluación de innovaciones tecnológicas en alimentación y nutrición del ganado caprino.	3,336,174.82	Acción 3.3. Evaluación de innovaciones tecnológicas en alimentación y nutrición del ganado caprino.	3,833,254.94
Acción 3.4. Modelos de sistemas silvopastoriles para la sostenibilidad de la ganadería caprina.	2,451,062.83	Acción 3.4. Modelos de sistemas silvopastoriles para la sostenibilidad de la ganadería caprina.	1,461,350.48
Acción 3.5. Análisis de los sistemas productivos caprinos para el desarrollo de las familias y la gestión sustentable de los agroecosistemas en el contexto del factor ambiental y cambio climático	1,761,519.55	Acción 3.5. Análisis de los sistemas productivos caprinos para el desarrollo de las familias y la gestión sustentable de los agroecosistemas en el contexto del factor ambiental y cambio climático	1,414,911.94
Acción 3.6. Evaluación de innovaciones tecnológicas en sanidad y bienestar animal del ganado caprino.	1,882,466.54	Acción 3.6. Evaluación de innovaciones tecnológicas en sanidad y bienestar animal del ganado caprino.	1,405,326.91
Acción 3.7. Análisis y diferenciación en los procesos de transformación y valor agregado de productos derivados del ganado caprino.	233,343.90	Acción 3.7. Análisis y diferenciación en los procesos de transformación y valor agregado de productos derivados del ganado caprino.	519,923.90
Acción 3.8. Impacto económico y social de la ganadería caprina	1,141,934.01	Acción 3.8. Impacto económico y social de la ganadería caprina	476,818.09
COMPONENTE 4: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL MANEJO DE LA GANADERÍA CAPRINA EN BOSQUE SECO Y COSTA CENTRAL	11,583,502.65	COMPONENTE 4: TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍAS Y DESARROLLO DE CAPACIDADES EN EL MANEJO DE LA GANADERÍA CAPRINA EN BOSQUE SECO Y COSTA CENTRAL	16,205,816.64
Acción 4.1. Asistencia técnica y capacitación	4,989,524.84	Acción 4.1. Asistencia técnica y capacitación	6,552,376.39

Acción 4.2. Instalación de parcelas demostrativas y jardines agrostológicos	1,165,634.56	Acción 4.2. Instalación de parcelas demostrativas y jardines agrostológicos	1,594,568.96
Acción 4.3. Eventos de difusión y promoción	695,432.36	Acción 4.3. Eventos de difusión y promoción	1,881,044.13
Acción 4.4. Escuelas de campo (ECA)	153,351.90	Acción 4.4. Escuelas de campo (ECA)	230,820.30
Acción 4.5. Pasantías en transferencia tecnológica agraria	64,000.00	Acción 4.5. Pasantías en transferencia tecnológica agraria	32,000.00
Acción 4.6. Formación de Promotores y proveedores de Asistencia Técnica (PAT)	540,464.49	Acción 4.6. Formación de Promotores y proveedores de Asistencia Técnica (PAT)	729,037.66
Acción 4.7. Material divulgativo	482,900.00	Acción 4.7. Material divulgativo	466,610.00
Acción 4.8. Transferencia de material genético	3,492,194.50	Acción 4.8. Transferencia de material genético	4,719,359.20
Sub total - Costos directos (S/)	77,901,750.73	Sub total - Costos directos (S/)	76,520,009.25
Gestión del proyecto	3,280,304.05	Gestión del proyecto	4,381,485.03
Expediente Técnico	797,400.00	Expediente Técnico	1,004,433.93
Supervisión	344,000.00	Supervisión	500,145.06
Liquidación	84,000.00	Liquidación	78,000.00
Control Concurrente	340,290.00	Control Concurrente	263,671.51
Sub total - Costos indirectos (S/)	4,845,994.05	Sub total - Costos indirectos (S/)	6,227,735.53
TOTAL (S/)	82,747,744.78	TOTAL (S/)	82,747,744.78